CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 OCT. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:07

JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo "

Moción de Orden del Día N° 8201

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular (GPRP), quien suscribe, **JORGE ARTURO ZEBALLOS APONTE**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República propone la siguiente Moción de Orden del Día:

Considerando:

Que, en 1790 aparece el primer periódico del Perú y América, denominado el "Diario de Lima", fundado por Jaime Bausate y Meza, por ello, en honor a este acontecimiento durante el Congreso Nacional de la Federación de Periodistas del Perú de 1950 se propuso esa fecha, la cual a través del Decreto Supremo 2521 del 1° de octubre de 1953 se proclamó como el "**Día del Periodista Peruano**", Decreto Supremo que posteriormente por Ley 25001 del 21 de enero de 1989, fue elevada rango de Ley;

Que, posteriormente la Federación de Periodistas del Perú (FPP) promovió el reconocimiento académico del periodismo mediante la ley 15630 y por Ley 23221 del 1° de octubre de 1980, fruto del esfuerzo e impulso de la Federación de Periodistas del Perú (FPP) y la asociación nacional de Periodistas del Perú (ANP), nace como entidad deontológica el Colegio de periodistas del Perú, durante el segundo gobierno del entonces presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry;

Que, la labor del periodista peruano se sustenta en la búsqueda y respeto de la verdad, exactitud y relevancia, objetividad con absoluto respeto de los valores, ética y dignidad que hacen ejemplar tan noble labor;

Que, el periodista peruano arriesga su vida en la búsqueda de la verdad, sin descanso, incluso desarrolló su noble labor durante la pandemia del coronavirus, sacrificando a muchos de sus miembros;

Que, la libertad de expresión se traduce en la plena libertad de los distintos medios de comunicación y el compromiso ético de estos con la nación contribuyendo con la democracia y el desarrollo de nuestro país;

Que, es necesario reconocer la labor de quienes se dedican a esta digna y sacrificada labor de informar con verdad, libertad y valores, contribuyendo en la construcción de una sociedad adecuadamente informada y al sostenimiento y crecimiento de la nación:

Por lo expuesto,

El Congreso de la Republica

Acuerda:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo a los periodistas nacionales y en especial a aquellos periodistas peruanos que ejercen su labor en el extranjero, con motivo de conmemorarse el 1° de octubre el "Día del Periodista", quienes realizan su noble labor a través de la prensa escrita, radial y televisiva.

SEGUNDO. – Trasladar la presente Moción de Saludo al Colegio de Periodistas del Perú, a la Federación de Periodistas del Perú, a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, al Círculo de cronistas parlamentarios acreditados en el Congreso de la República para que por su intermedio hagan extensivo el saludo a todos los periodistas del Perú y a los que se encuentran en el exterior.

Lima, 29 de septiembre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS APONTE Jorge Arturo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/09/2023 18:48:32-0500